

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2019-2020

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base decimosegunda apartado 1 de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOC nº 104 de 3/06/2019.

Listados publicado de acuerdo al acta de la tercera sesión del comité de selección del programa de becas en negocios internacionales 2019-2020 celebrada a las 12:00 horas del día 1 de agosto de 2019, en el que se valora los resultados de las pruebas de idiomas de los aspirantes del programa de becas en negocios internacionales 2019-2020. Puntuación obtenida en aplicación de la base decimotercera.-Criterios de valoración, apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019.

Los aspirantes disponen de dos días naturales para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es o en nuestras oficinas de PROEXCA en C/ Emilio Castelar, 4- 5º, 35007, Las Palmas de Gran Canaria o en C/ Imeldo Serís, 57 -4º, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

Resultados y valoración de las pruebas de idiomas Programa de becas en negocios internacionales 2019-2020

Nombre Y Apellidos	Resultados pruebas de Idiomas				OTROS IDIOMAS CERTIFICA DOS	Valoración pruebas de Idiomas					TOTAL IDIOMA
	INGLÉS	FRÁNCES	ALEMÁN	PORTUGUÉS		INGLÉS	FRÁNCES	ALEMÁN	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS	
Claudia Bueno Montoro	B2					5					5
Elena Díaz Contreras	B2					5					5
Cristian Dorta Cruz	B2	A2		A2		5	1		1		7
María España Gómez	B2	B2				5	5				10
Javier María Falcón Soria	C1		B1	A2		7		3	1		11
Carlos Isaac Fresco Vilches	B2			B2		5			5		10
María Fuentes Fanlo	B2	B2				5	5				10
Nairobi García Batista	B2					5					5
Elena Gómez Vega	B2	B2				5	5				10
Marcos González Gallego	B2			B2		5			5		10
Marta Herrera Santana	B2	B2				5	5				10
Ignacio Kauffman Granda	C1	C1	C1			7	7	7			21
Álvaro Larrán Sáenz de Tejada	B2					5					5
Yann Lods Joly	B2	C1				5	7				12
Zulema López García	B2	B1				5	3				8
José Francisco Lorenzo Hernández	B2					5					5
Eduardo Martín Garrido	B2		A2			5		1			6
Lucía Isabel Melián Vázquez	C1					7					7
Samuel Morales Rodríguez	B2					5					5

Cynthia Yurena Ojeda Marrero	B2	B2	B2	A2		5	5	5	1		16
Ariadne O'Shanahan Valentine	C1					7					7
Helena Ramírez Herrera	B2	B1				5	3				8
Carla Rodríguez Fernández	C1	C1				7	7				14
Carlota Roldán Aguilera	B2		B1			5		3			8
Rubén Sánchez Sánchez	B2					5					5
Javier Santana Rodríguez	B2					5					5
Daniel Schweighofer Gutiérrez	B2					5					5
José Roberto Sicilia Silván	C1	A2	C1			7	1	7			15
Daniel Vicente López Trompo	C1					7					7

Listado de excluidos Programa de becas en negocios internacionales 2019-2020

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2019-2020 por no presentarse a las pruebas de idiomas de acuerdo con la base decimotercera apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Beatriz del Carmen	Morcillo	Armas
Andrea	Sosa	Santana

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2019-2020 por no superar el nivel mínimo exigido en inglés, Intermedio Alto (B2) de acuerdo con la Base decimotercera apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Resultados pruebas de Idiomas			
			Inglés	Fránces	Alemán	Portugués
Diego Armiche	Marrero	Mederos	B1			
Cesar Adonai	Méndez	García	B1	A2		
Misael-Jefte	Méndez	Bethencourt	B1			
Alejandra	Monterrey	Perera	B1			
Sabina	Ortega	Padrón	B1	A2		no realizada
Alba	Padrón	Palmer	B1	A2		

En Canarias, a 1 de agosto de 2019